

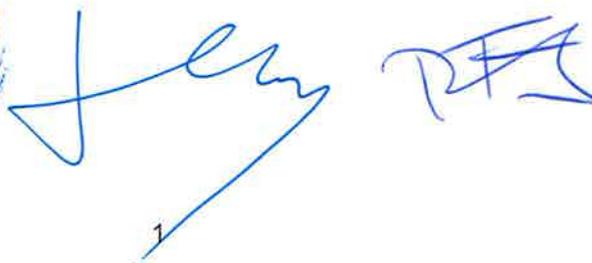
**CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE  
PROFESOR TUTOR DE LA UNED  
CURSO 2016/2017**

**CENTRO ASOCIADO DE ASTURIAS  
PLAZA NÚM.: 2**

D. Enrique Cantera Montenegro  
Presidente de la Comisión  
Dña. Cristina Álvarez Millán  
Secretario de la Comisión  
D. Juan Carlos Menéndez Mato  
Vocal de la Comisión  
D. Rubén Fernández Arango  
Vocal de la Comisión

En Madrid y Gijón siendo las 17.00 horas del día 20 de abril de 2016 se reúnen en sesión de videoconferencia la Comisión de Selección constituida por los miembros que se relacionan al margen con el fin de estudiar la documentación de los concursantes a la plaza de Profesor Tutor para el Departamento de:  
**Historia Medieval y Ciencias y Técnicas Historiográficas**

Una vez valorados los currícula de los aspirantes de acuerdo con el Baremo aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión del 27 de octubre de 2009, esta Comisión de Selección establece a continuación el orden de prioridad para la adjudicación de la plaza concursada en función de la puntuación obtenida.



<u>N.º de Orden (*)</u>	<u>Apellidos y Nombre</u>	<u>Puntuación</u>
1.º	MARTÍNEZ-RADIO GARRIDO, EVARISTO C	15,70
2.º	RODRÍGUEZ VILLAR, VICTOR MANUEL	14,00
3.º	FARRÉ BARRIL, NURIA MONTSERRAT	13,40

(\*) De mayor a menor puntuación.

Observaciones:

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en el día de la fecha.

El/La Presidente/a

  
Fdo.: Enrique Cantera Montenegro

El/La Secretario/a

  
Fdo.: Cristina Álvarez Millán

El/La Vocal

  
Juan Carlos Menéndez Mato

El/La Vocal

  
Fdo.: Rubén Fernández Arango



C. ASOCIADO: ASTURIAS  
PLAZA NÚM.: 2



Carrera:	Geografía e Historia	
Departamento:	Historia Medieval y Ciencias y Técnicas Historiográficas	
Asignatura 1:	Historia Medieval I: siglos V-XII	Código 1: 67011059
Asignatura 2:	Historia Medieval II: siglos XIII-XV	Código 2: 67011102

A CUMPLIMENTAR POR EL CENTRO ASOCIADO		A CUMPLIMENTAR POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN																									
NÚM. ORD.	APELLIDOS Y NOMBRE (De los solicitantes por orden alfabético)	PUNTUACIÓN POR APARTADOS																								PUNT. TOTAL MAX. 25	CONDIC. LENGUA MAX. 2
		1	2a MAX.3	2b MAX.1,5	2c MAX.1	2d 2 Punt.	2e MAX.1,5	2f MAX.0,5	TOTAL MAX.5,5	3a MAX. 5	3b MAX. 4	3c MAX. 5	3d MAX.1	TOTAL MAX. 5	4a MAX. 3	4b MAX. 1,5	4c MAX. 0,5	TOTAL MAX. 3	5	TOTAL MAX. 5	6	TOTAL MAX. 2,5	7	TOTAL MAX.4			
1	ANTUÑA CASTRO, ROBERTO		1,88	1,50	0,00	2,00	0,30	0,00	5,50	0,00	0,00	1,60	0,00	1,60	0,30	0,00	0,50	0,80	0,00	0,00	1,00	1,00	4,00	4,00	12,90		
2	ARGUELLES ÁLVAREZ, PATRICIA ANA		1,74	1,50	1,00	0,00	0,00	0,50	4,74	0,00	0,50	0,00	0,00	0,50	0,00	0,30	0,50	0,80	0,00	0,00	0,50	0,50	2,00	2,00	8,54		
3	BEATO BERGUA, SALVADOR		3,00	0,50	0,50	0,00	0,00	0,00	4,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,50	0,50	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00	5,50		
4	DONGIL SÁNCHEZ, MIGUEL		3,00	1,50	1,00	0,00	0,40	0,50	5,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,30	0,10	0,50	0,90	0,75	0,75	1,00	1,00	2,00	2,00	10,15		
5	FARRÉ BARRIL, NURIA MONTSERRAT		3,00	1,50	0,00	0,00	0,00	0,30	4,80	0,00	0,00	0,00	0,20	0,20	0,00	0,90	0,50	1,40	3,00	3,00	1,00	1,00	3,00	3,00	13,40		
6	FUENTES JIMÉNEZ, JUAN RAMÓN		2,01	1,00	0,00	0,00	0,00	0,50	3,51	0,00	2,00	0,00	0,00	2,00	0,00	0,00	0,50	0,50	0,00	0,00	0,30	0,30	1,00	1,00	7,31		
7	GALBÁN MALAGÓN, CARLOS J.		2,70	1,50	0,00	2,00	0,00	0,00	5,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,90	1,20	0,35	2,45	1,50	1,50	0,00	0,00	2,50	2,50	11,95		
8	GAMO PAZOS, EMILIO		2,44	1,50	1,00	2,00	0,00	0,00	5,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,50	0,50	2,50	2,50	0,00	0,00	2,00	2,00	10,50		
9	GARCÍA CAMPA, FRANCISCO		2,60	1,50	0,00	0,00	0,00	0,50	4,60	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,15	0,15	0,00	0,00	1,00	1,00	2,00	2,00	7,75		
10	GÓMEZ CORRALES, CRISTINA		1,61	1,00	0,50	0,00	0,00	0,00	3,11	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00	1,50	1,50	5,61		
11	GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, PATRICIA DE LOS ÁNGELES		2,23	1,50	1,00	2,00	0,00	0,00	5,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,50	0,50	1,50	1,50	0,00	0,00	2,00	2,00	9,50		
12	GUEIMONDE ORDÓÑEZ, ROSARIO		1,20	1,50	0,00	0,00	0,00	0,50	3,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,00	2,00	1,50	1,50	6,70		
13	MARCOS DÍEZ, DIEGO		1,67	1,50	0,00	0,00	0,00	0,00	3,17	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,50	1,50	4,67		
14	MARTÍN HERNÁNDEZ, ESPERANZA		2,39	1,50	0,00	0,00	0,00	0,00	3,89	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,50	0,50	5,00	5,00	0,00	0,00	2,00	2,00	11,39		
15	MARTÍNEZ-RADÍO GARRIDO, EVARISTO C.		2,60	1,50	0,00	2,00	0,80	0,20	5,50	0,00	1,00	1,20	0,00	2,20	0,00	0,00	0,50	0,50	4,50	4,50	0,00	0,00	3,00	3,00	15,70		
16	MOLINA CARRIÓN, FELIPE		2,74	1,50	0,00	0,00	0,00	0,00	4,24	0,00	4,00	0,00	0,50	4,50	0,00	0,00	0,50	0,50	1,50	1,50	0,00	0,00	1,50	1,50	12,24		
17	MORENO FERNÁNDEZ, CRISTINA MARÍA		2,20	1,00	0,50	0,00	0,00	0,00	3,70	0,00	0,00	0,00	0,20	0,20	0,00	0,00	0,30	0,30	2,25	2,25	0,30	0,30	1,50	1,50	8,25		
18	PARRA CAMACHO, JAVIER		2,05	1,50	1,00	0,00	0,00	0,00	4,55	0,00	0,00	0,00	0,30	0,30	0,00	0,20	0,50	0,70	0,00	0,00	0,00	0,00	1,50	1,50	7,05		
19	PEREDA HERRERA, MARCOS		1,36	0,00	0,50	0,00	0,60	0,00	1,96	0,00	0,00	2,00	0,00	2,00	0,00	0,30	0,50	0,80	5,00	5,00	0,00	0,00	1,50	1,50	11,26		

Cantera

M



Jely

DE

C. ASOCIADO: ASTURIAS  
 PLAZA NÚM.: 2



A CUMPLIMENTAR POR EL CENTRO ASOCIADO		A CUMPLIMENTAR POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN																								
NÚM. ORD.	APELLIDOS Y NOMBRE (De los solicitantes por orden alfabético)	PUNTUACION POR APARTADOS																				PUNT. TOTAL MAX. 25	CONOC. LENGUA MAX. 2			
		1	2a MAX.3	2b MAX.1,5	2c MAX.1	2d Punt.	2e MAX.1,5	2f MAX.0,5	TOTAL MAX.5,5	3a MAX. 5	3b MAX. 4	3c MAX. 5	3d MAX.1	TOTAL MAX. 5	4a MAX. 3	4b MAX. 1,5	4c MAX. 0,5	TOTAL MAX. 3	5	TOTAL MAX. 5	6			TOTAL MAX. 2,5	7	TOTAL MAX.4
20	PÓVEDA ARIAS, PABLO		2,98	1,50	1,00	0,00	0,00	0,00	5,48	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,60	0,20	0,20	1,00	0,75	0,75	0,00	0,00	2,00	2,00	9,23	
21	RODRÍGUEZ VILLAR, VÍCTOR MANUEL		2,62	1,50	0,00	2,00	0,00	0,00	5,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,00	1,40	0,20	3,00	3,00	3,00	0,00	0,00	2,50	2,50	14,00	
22	SANTOVEÑA MARTÍN, JORGE		1,52	1,50	0,00	0,00	0,20	0,00	3,22	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,50	1,50	2,00	2,00	6,72	
23	SANTOVEÑA ZAPATERO, MARÍA FELISA		1,54	1,50	1,00	2,00	0,00	0,50	5,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,40	0,40	0,00	0,00	2,00	2,00	2,00	2,00	9,90	
24	SOLA ARNAL, ALEJANDRO JESÚS		1,51	1,50	1,00	0,00	0,00	0,00	4,01	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,30	0,00	0,00	0,30	0,00	0,00	0,50	0,50	2,00	2,00	6,81	
25	SOLANO FERNÁNDEZ-SORDO, ÁLVARO		3,00	1,50	1,00	2,00	0,40	0,00	5,50	0,00	1,00	0,00	0,00	1,00	0,30	1,40	0,00	1,70	0,00	0,00	0,00	0,00	2,00	2,00	10,20	
26	VÁZQUEZ CORBAL, MARGARITA		2,18	1,00	0,00	2,00	0,20	0,00	5,38	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,50	0,50	3,75	3,75	0,30	0,30	1,50	1,50	11,43	
27	VILLAGRASA ELÍAS, RAÚL		1,98	1,50	1,00	0,00	0,00	0,00	4,48	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,30	0,50	0,00	1,80	0,00	0,00	0,00	0,00	2,50	2,50	8,78	
28						0,00			0,00									0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
29						0,00			0,00									0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
30						0,00			0,00									0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
31						0,00			0,00									0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
32						0,00			0,00									0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
33						0,00			0,00									0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
34						0,00			0,00									0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
35						0,00			0,00									0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
36						0,00			0,00									0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
37						0,00			0,00									0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
38						0,00			0,00									0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
39						0,00			0,00									0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
40						0,00			0,00									0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
41						0,00			0,00									0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
42						0,00			0,00									0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
43						0,00			0,00									0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
44						0,00			0,00									0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	

Cantera

PP



Jery

RES

# CRITERIOS PARA LA APLICACIÓN DEL BAREMO A LAS SOLICITUDES DE PROFESOR TUTOR

Centro Asociado: ASTURIAS

Plaza Número: 2

## 1, Requisito Previo

Titulación requerida en la convocatoria a la tutoría solicitada objeto del concurso.

## 2. Formación Académica (hasta 5,5 puntos - 22%)

a) Por el expediente académico correspondiente a la titulación requerida:	hasta 3 puntos
(La calificación media se determinará multiplicando el número de aprobados por 1, el de notables por 2, el de sobresalientes por 3 y el de matrículas de honor por 4; dividiéndose a continuación la suma de las cuatro cantidades resultantes entre el número total de asiganturas)	
b) Por el grado de adecuación de la titulación a la materia o materias propias de la tutoría:	hasta 1,5 puntos
c) Por el título de máster universitario oficial en área o áreas afines a la materia de la tutoría:	hasta 1 punto
d) Por el título de doctor en el área o áreas afines a la materia de la tutoría:	2 puntos
e) Por cursos de formación sobre medios y técnicas de la enseñanza a distancia:	hasta 1,5 puntos
f) Otras titulaciones académicas (distintas a las alegadas para el ejercicio de la tutoría):	hasta 0,5 puntos

(Por título de diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o equivalente 0,3 puntos; por el título de grado, licenciado, arquitecto, ingeniero o equivalente 0,5 puntos; por el título de doctor o máster oficial en área distinta de la tutoría 0,5 puntos).

### Crterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

--

## 3, Experiencia docente, ponderada con el grado de dedicación (hasta 5 puntos - 20%)

a) En universidades no presenciales (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU):	hasta 5 puntos
(1 punto pñor año con dedicación a tiempo completo)	
b) En otras universidades (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU), en otras enseñanzas de educación superior y en enseñanza secundaria postobligatoria (0,5 puntos por año con dedicación a tiempo completo), y en cualquier otro tipo de enseñanza en centros educativos legalmente reconocidos (0,25 puntos con dedicación a tiempo completo):	hasta 4 puntos
c) En enseñanza universitaria no presencial en ejercicio de la función tutorial (0,4 puntos por año con 75 horas anuales de dedicación):	hasta 5 puntos
d) Participación en proyectos de Redes de Innovación Docente:	hasta 1 punto

### Crterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

--

Cantera



RES

**Centro Asociado:** ASTURIAS  
**Plaza Número:** 2

4. Publicaciones en revistas, libros, capítulos de libro, congresos, material informático y audiovisual (hasta 3 puntos - 12%)

a) Artículos en revistas con índice de impacto relevante y libros con indicios de calidad acreditados, relacionados con la materia de la tutoría:	hasta 3 puntos
b) Artículos en otras revistas y libros, capítulos de libros, publicaciones en congresos, material informático y audiovisual, y otras publicaciones, relacionados con la materia de la tutoría:	hasta 1,5 puntos
c) Otras publicaciones:	hasta 0,5 puntos

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

5. Experiencia profesional (hasta 5 puntos - 20%)

Experiencia profesional no docente durante (mínimo dos años) en un campo relacionado con la materia de la tutoría:	0,75 punto por año
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

6. Experiencia docente universitaria con metodología de enseñanza a distancia (hasta 2,5 puntos - 10%)

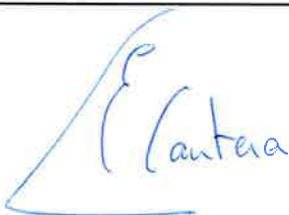
**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

7. Adecuación del candidato al perfil académico de la tutoría (hasta 4 puntos - 16%)

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

Los Patronatos de los Centros Asociados de Comunidades Autónomas en las que exista cooficialidad lingüística podrán determinar, en cada convocatoria, la consideración del conocimiento suficientemente acreditado de la lengua respectiva como mérito específico de los concursantes. En su caso, la Comisión de Selección podrá conceder hasta 2 puntos, que se añadirán a los que correspondan a los candidatos según el baremo anterior.

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

 Cantera









## ANEXO

### CRITERIOS PARA LA APLICACIÓN DEL BAREMO A LAS SOLICITUDES DE PROFESOR TUTOR (C.A. Asturias - Plaza Núm. 2)

#### 2. Formación académica (hasta 5,5 puntos – 22%)

Apartado b): Las titulaciones cursadas por los solicitantes computan del siguiente modo en cuanto a su grado de adecuación a la materia o materias de la tutoría: titulaciones en Historia y en Geografía e Historia, 1,5 puntos; titulaciones en Historia del Arte y en Humanidades, 1 punto; otras titulaciones, 0 puntos.

Apartado c): Los másteres oficiales en Historia computan 1 punto; los másteres oficiales en Historia del Arte y en otras áreas afines a la materia de las tutorías computan 0,5 puntos; y los másteres oficiales en áreas no afines a la materia de la tutorías computan 0 puntos.

Apartado e): Se tienen en cuenta los cursos con al menos 10 horas de duración: los cursos impartidos por la UNED o por otras universidades de enseñanza a distancia computan a razón de 0,3 puntos por cada curso, y los cursos impartidos por otras universidades o centros docentes legalmente reconocidos a razón de 0,2 puntos por cada curso.

#### 4. Publicaciones en revistas, libros, capítulos de libro, congresos, material informático y audiovisual (hasta 3 puntos – 12%)

Apartado a): Únicamente se computan publicaciones relacionadas directamente con el área de Historia Medieval y que consistan en artículos publicados en revistas con índice de impacto relevante y libros con indicios de calidad acreditados, a razón de 1 punto por cada libro y de 0,3 puntos por cada artículo de revista.

Apartado b): Únicamente se computan publicaciones relacionadas directamente con el área de Historia Medieval, a razón de 0,5 puntos por cada libro y 0,1 puntos por cada artículo de revista, capítulo de libro, publicación en actas de congreso, material informático y audiovisual y otras publicaciones.

Apartado c): Se computa todo tipo de publicaciones, a razón de 0,2 puntos por cada libro y 0,05 puntos por cada artículo de revista, capítulo de libro, publicación en actas de congreso, material informático y audiovisual y otras publicaciones.

#### 5. Experiencia profesional (hasta 5 puntos – 20%)

Únicamente se tienen en cuenta actividades profesionales no docentes desarrolladas durante al menos dos años y que guarden algún tipo de relación con el área de Historia Medieval.



**6. Experiencia discente universitaria con metodología de enseñanza a distancia (hasta 2,5 puntos – 10%)**

En este apartado se valora especialmente la realización de los estudios de licenciatura, máster y doctorado a través de la UNED o de otra universidad con sistema de enseñanza a distancia.

**7. Adecuación del candidato al perfil académico de la tutoría (hasta 4 puntos – 16%)**

En este apartado se valora de forma especial la vinculación del candidato al área de Historia Medieval en cuanto a su formación académica, experiencia docente y publicaciones.

*(Antera)* *(P)* *(Jeny)* *(B)*

